

Acta Sesión Ordinaria N° 3/2013**Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente****Jueves, 4 de julio de 2013**

Siendo las 11:15 hrs. del día jueves 4 de julio de 2013, según citación, se da inicio a la 3ª Sesión Ordinaria año 2013, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Marcel Szantó Narea
2. Luis Cifuentes Lira
3. Bárbara Saavedra Pérez
4. Alicia Esparza Méndez
5. Susana Jiménez Schuster
6. Alex Godoy Faúndez
7. Rodolfo Camacho Flores
8. Gonzalo Gutiérrez Gallardo

Temas en Tabla:

1. Análisis del Anteproyecto de la Norma de Calidad Secundaria del Río Biobío.

La señora Ministra del Medio Ambiente introduce el tema, explicando que el proceso de elaboración de la norma en cuestión fue iniciado el año 2004 y que el 2006 se dictó un anteproyecto de norma. El año 2009, sin embargo, el Consejo Consultivo constató que dicho anteproyecto adolecía de problemas metodológicos en su construcción y resolvió corregir el análisis general de impacto económico y social (AGIES). Por tal razón, el Ministerio ha procedido a revisar y corregir la metodología empleada.

Un funcionario del Ministerio procede a presentar la norma de calidad secundaria de la cuenca del Río Biobío: contexto; descripción de la cuenca; factores que afectan la calidad del agua, naturales y antrópicas; antecedentes con que se contaron en la elaboración del anteproyecto. Explica cómo se efectuó el AGIES en su momento.

El consejero Godoy cuestiona metodología para estimar beneficios y consecuentemente rankear parámetros, pues existirían estudios en que ello es posible.

El Ministerio concluye que el anteproyecto del año 2006 carece de objetivos ambientales claros y que no fue posible evaluar muchos de los límites normativos que contempla el texto.

La Ministra aclara que, en base a lo presentado, se pide la opinión al Consejo Consultivo sobre la existencia de problemas en el proceso realizado en su momento, lo que haría necesario revisar el anteproyecto del año 2006.

El consejero Cifuentes opina que la propuesta normativa claramente requiere de modificaciones, por cuanto en ella se exigen límites donde no hay fuente.

La consejera Saavedra estima que a la propuesta "le falta medio ambiente"; es relevante cómo se modela la cuenca para entender los impactos sobre la biodiversidad.

La Ministra aclara que es justamente por esas consideraciones que el Ministerio estima necesario trabajar en una nueva propuesta, con un cambio en el diseño metodológico.

La consejera señora Saavedra consulta por qué se aborda el problema por cuenca. ¿No hay aspectos comunes entre varias cuencas?

Respecto a las consultas de la consejera señora Saavedra, Leonel Sierralta, jefe de la División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo del Ministerio, aclara que la nueva metodología incorpora la variable ecológica. Sobre el segundo punto, aclara que el país no conoce sus cuencas. Recién cuando se cuente con la información que proporcionarán las nuevas iniciativas normativas, será posible tener información suficiente para saber si hay aspectos comunes entre cuencas.

El consejero señor Gutiérrez hace presente la existencia de problemas metodológicos, pero en la instancia del Consejo. Le parece que es una burla esperar que se opine en diez minutos, esperar que la sociedad civil opine de aspectos técnicos. Plantea que la ley no exige especialistas en el tema y que es necesario discutir y revisar el objetivo de la instancia.

El consejero señor Szantó manifiesta que en temas que no son de su manejo él se asesora con otros y entonces opina respaldado por sus colegas.

La consejera señor Esparza indica que tampoco sabe del tema, pero que la presentación le pareció clara.

Cristóbal de la Maza, jefe de la División de Estudios del Ministerio, agradece los comentarios para mejorar las presentaciones y ofrece reuniones particulares con consejeros que tengas dudas técnicas sobre las materias que se plantean ante el Consejo Consultivo.

El consejero señor Camacho señala que lo esencial es entender que hubo problemas en el proceso de elaboración del anteproyecto y que corresponde recoger la preocupación del Consejo Consultivo anterior. No es posible sacar una norma sin un análisis de costo-beneficio de la misma.

El Subsecretario de Medio Ambiente, Ricardo Irrarrázabal, aclara que esta es la primera de tres reuniones y que por lo tanto habría más sesiones para explicar la nueva metodología.

El consejero Cifuentes plantea que este es un tema extremadamente complejo, mucho más que calidad del aire, y que quizás hubiese sido mejor una presentación más general. En todo caso, le parece claro que no estuvo bien hecho antes y que hay problemas de factibilidad y análisis de beneficios.

El consejero señor Godoy señala que es necesario partir por lo básico: qué se quiere proteger con el anteproyecto. La metodología expuesta, que se usó para la elaboración del anteproyecto existente, no responde al problema.

Al consejero señor Cifuentes le parece que se están confundiendo dos cosas distintas: el anteproyecto con sus límites, por un lado, y la metodología, por otra.

El Subsecretario expresa que al parecer habría consenso en que el anteproyecto como está no es el más adecuado.

A continuación, un funcionario del Ministerio presenta la revisión del diseño normativo y la nueva metodología. Explica que el objetivo de esta nueva metodología es simplificar para responder al fin ecológico tras una norma de calidad secundaria. Los principales cambios dicen relación con: 1) se disminuye el número de tramos, en coherencia con las características de la cuenca; 2) se disminuye el número de parámetros, pues se eliminan aquéllos que no se emiten; 3) se identifican clases de calidad (de 1 a 5) y se asociaron tales calidades a cada parámetro. A continuación será necesario decidir si mantener o recuperar la calidad existente. Lo que se busca con la nueva metodología es actualizar la existente con nuevos datos; incorporación de la variable biológica, y modelación de fuentes.

La consejera señora Jiménez manifiesta que, pese a no ser una materia de su especialidad, le sorprende positivamente el profesionalismo y seriedad del trabajo realizado y felicita al Ministerio.

El consejero señor Godoy se suma a las palabras de su colega y destaca el uso de criterios objetivos, no arbitrarios, y expresa que le parece correcta la metodología.

El consejero señor Szantó señala que está de acuerdo en trabajar en esa línea.

La señora Ministra felicita al equipo, sobre todo considerando el trabajo que está detrás de lo expuesto y la complejidad del tema. Solicita al Consejo que se pronuncie. El jefe de la División Jurídica, señor Rodrigo Benítez, aclara que en estricto rigor al Consejo Consultivo le corresponde pronunciarse sobre el anteproyecto y que la intención del Ministerio es seguir avanzando en el trabajo y no comenzar desde cero.

El consejero señor Gutiérrez expresa que si se quiere un Consejo Consultivo serio se debe actuar sin presiones, en base a lo que dice la ley, y no acepta presiones de personas ajenas al Consejo.

El consejero señor Godoy indica que le parece sensato seguir adelante.

La consejera señora Saavedra comparte la opinión. En Chile estamos en el medioevo en materia ambiental, dice, y por lo tanto es necesario avanzar. De lo contrario, el tema ambiental va a seguir siendo una variable inexistente en la toma de decisiones. En la decisión global, dar el paso para seguir adelante con este trabajo es un valor para el país.

La consejera señora Esparza comparte que no es bueno opinar bajo presión, pero que hay que avanzar. Pide que envíen lo que sigue.

El consejero señor Szantó indica que no siente presión alguna y recuerda que lo que se presentó ya se había analizado como Consejo Consultivo.

El consejero señor Camacho expresa que hay que avanzar y que es una vergüenza que no haya normas secundarias en ríos. Hace presente además que las normas, una vez publicadas, deben revisarse cada cinco años.

El consejero señor Cifuentes vota favorablemente para continuar con el proceso, corrigiendo lo hecho. Le parece relevante discutir los principios para elaborar las normas en general, no sólo para la cuenca del Biobío. La pregunta clave es: ¿qué se quiere preservar y para qué?

El consejero señor Godoy se suma a las palabras del señor Cifuentes. Dado que se trata de la primera norma de cuenca, considera relevante definir qué se quiere; que se siente "jurisprudencia" que sea aplicable a las otras cuencas.

El jefe de la División de Estudios del Ministerio explica que se está poniendo al día al país en la materia y que lo propuesto es lo que ya se usa en otros países.

Respecto a ello, el consejero señor Godoy advierte de los riesgos del argumento y que un ejemplo de ello es que la Environmental Protection Agency (EPA) estadounidense ha tenido que modificarse. La experiencia comparada es útil solamente como norte.

El señor Cifuentes indica que un tema es el método y que otra cosa distinta es el objetivo que se quiere preservar con la norma.

La consejera señora Jiménez pregunta si acaso eso no es lo que arroja el análisis socioeconómico, puesto que no es posible establecer objetivos sin realizar la debida comparación entre los beneficios y costos que derivan de la aplicación de medidas para alcanzarlos.

El consejero señor Luis Cifuentes aclara que tal análisis es un insumo para la decisión.

El Subsecretario hace presente que la ley sí define el objetivo de protección.

El consejero señor Cifuentes, sin embargo, indica que ese objetivo admite interpretación.

El consejero señor Godoy plantea que, a diferencia del aire, el análisis en discusión es muy complejo. Los ecosistemas son variables y hay factores diversos que le afectan, como el cambio climático.

La consejera señora Saavedra estima relevante la metodología que se emplee, pero le parece necesario que el Ministerio identifique los vacíos o brechas de información que existan para guiar esfuerzos de investigación. No existe clasificación de ecosistemas, por lo que llama a que se haga un análisis de ecosistemas de la cuenca del Biobío.

El jefe de la División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo aclara que la elaboración de la norma está radicada en su división, lo que ya es una manifestación de la visión del Ministerio en el sentido planteado. Asimismo, aclara que el Ministerio actúa con la información disponible, la que se va completando y actualizando. No es posible esperar a tener toda la información para normar, pero sí se trabaja con la mayor información posible.

El consejero señor Godoy reitera estar de acuerdo con continuar con el proceso, e indica que es claro que las normas implican decisiones políticas y ese tipo de opinión debería plantearse en el Consejo Consultivo.

El consejero señor Camacho hace presente que es necesario darle al Ministerio la decisión del grupo para tomar el nuevo rumbo.

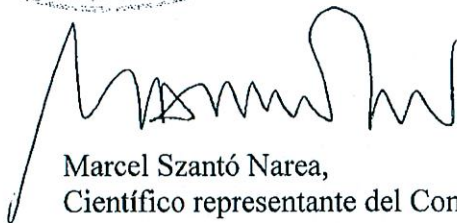
El consejero señor Cifuentes propone que el Ministerio le pida al Consejo Consultivo opinión sobre el enfoque o los principios aplicables a las normas de calidad secundarias: cómo interpretar el objetivo de la ley, cómo definir tramos y usos.

El señor Sierralta, jefe de la División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo del Ministerio, aclara que los usos están implícitos en las calidades. A mejor calidad, mayores usos.

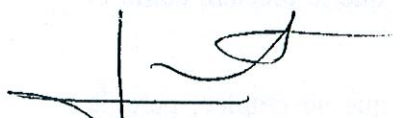
Siendo las 12:55 horas se cierra la sesión.



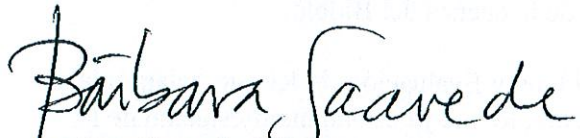
Maria Ignacia Benítez Pereira
Maria Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente



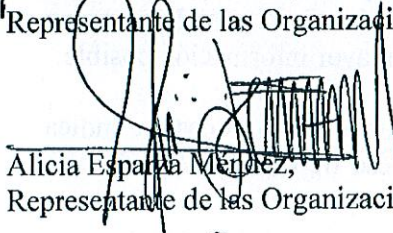
Marcel Szantó Narea,
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas



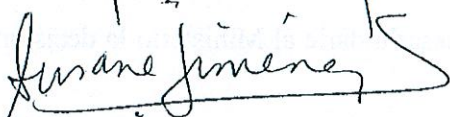
Luis Cifuentes Lira
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas



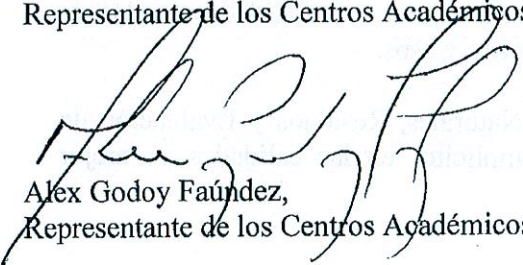
Bárbara Saavedra Pérez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



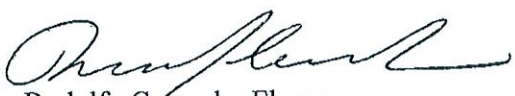
Alicia España Méndez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



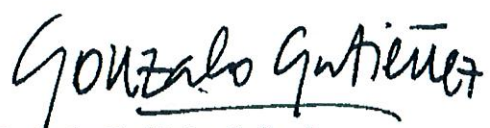
Susana Jiménez Schuster
Representante de los Centros Académicos Independientes



Alex Godoy Faúndez,
Representante de los Centros Académicos Independientes



Rodolfo Camacho Flores
Representante del Empresariado, Secretario Ad Hoc.



Gonzalo Gutiérrez Gallardo
Representante de los Trabajadores

Acta Sesión Ordinaria N° 4/2013**Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente****Jueves, 1° de agosto de 2013**

Siendo las 11:10 hrs. del día jueves 1° de agosto de 2013, según citación, se da inicio a la 3ª Sesión Ordinaria año 2013, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro Subrogante del Medio Ambiente, señor Ricardo Irrarrázabal Sánchez, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Marcel Szantó Narea
2. Alicia Esparza Méndez
3. Susana Jiménez Schuster
4. Alex Godoy Faúndez
5. Rodolfo Camacho Flores
6. Nicola Borregaard de Strabucchi

Tema en tabla: Normas secundarias de calidad ríos Valdivia, Biobío y Maipú-Mapocho

El Ministro (S) de Medio Ambiente, señor Ricardo Irrarrázabal Sánchez, abre la sesión y señala que el objetivo de esta es continuar el debate y conversación sobre las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las aguas superficiales de las cuencas de los ríos Maipo, Biobío y Valdivia, de manera de agotar todas las dudas y requerimientos que al respecto tengan los consejeros. Otorga la palabra al profesional de la División de Información y Economía Ambiental señor Jorge León quien se expresa sobre la propuesta normativa, el diseño de la misma y la metodología que se utilizó para llegar a los valores propuestos, y se refiere en forma extensa a la propuesta de norma secundaria para la cuenca del río Biobío. A continuación, el profesional Francisco Donoso, de la misma División se refiere a la evaluación económica de la NSCA para dicha cuenca.

A partir de lo expuesto los consejeros efectúan distintas consultas. La consejera señora Borregaard pregunta por la referencia efectuada a un máximo posible a reducir. El señor Donoso responde que se trata del máximo a alcanzar con la tecnología disponible. El consejero señor Camacho consulta por los costos de la propuesta, y el señor Donoso aclara y explica la forma en que se calcularon los costos. Luego el señor Camacho consulta por las fuentes emisoras de la zona alta de la cuenca, y el señor Donoso señala que se trata de la planta de tratamiento de aguas servidas Lonquimay.

El Jefe de la División de Economía e Información señor Cristobal de la Maza, señala que hay que dar especial atención a la zona ripariana de los ríos, la cual determina significativamente el nivel de influencia de las fuentes difusas de contaminación.

El señor Donoso enfatiza la necesidad de enfocar los análisis en los sectores que concentren múltiples presiones, tales como empresas y poblados, a nivel de ejemplo se menciona el río Vergara.

El consejero señor Godoy señala que le preocupan más las fuentes de emisión futuras, siendo necesario saber qué se está descargado en la cuenca y proyectar escenarios en función de estos inventarios de emisiones. Por ejemplo el Sr. Godoy establece que la reducción de clases podría eventualmente limitar la entrada de nuevas fuentes.

El Jefe de la División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo, señor Leonel Sierralta explica el sentido de los escenarios presentados.

El consejero señor Godoy consulta por la situación en que las empresas bajan al escenario N°2, ¿Qué pasa si otro no cumple?.

El Ministro (S) señala que el tema es materia del plan de descontaminación respectivo, no de la norma.

El consejero señor Godoy consulta si es posible controlar las fuentes difusas.

El señor Donoso responde que es posible controlarlas y así está considerado en la evaluación.

La consejera señora Borregaard consulta ¿Cómo se llega a un mejoramiento de la calidad del agua, más allá del escenario escogido?

El señor Leonel Sierralta explica que esa situación es materia de la revisión de la NSCA en cuestión.

El consejero señor Godoy acota que en tal situación el escenario E2 debiera pasar a ser el E1 o básico y sobre ese habrá que elaborar un nuevo escenario.

El señor Leonel Sierralta aclara la propuesta y reconoce que la idea básica es la planteada por el consejero.

El consejero señor Camacho se refiere a los distintos escenarios considerados para las normas y se pone en el caso de que se elija el escenario E3, que es el más costoso, y consulta por el desglose del gasto asociado, solicitandose indique cómo se va a costear la enorme cantidad de dinero que dicho escenario supone.

El señor Donoso señala que en todos los casos los costos son atribuibles a las fuentes emisoras.

El consejero señor Camacho llama la atención sobre que hay un porcentaje que lo debiesen costear las empresas sanitarias y eso lo pagarían todos los ciudadanos.

El señor De la Maza aclara la propuesta, la que se enfoca en proteger las áreas de mayor biodiversidad y en acabar con las zonas clasificadas en clase 5. Por eso se proponen escenarios E2 en las zonas altas y E3 en las zonas menos perturbadas.

El señor Donoso explica el modelo de asignación de protección.

La consejera señora Esparza señala que la zona media amerita límites de concentración más elevados dado que el río arrastra contaminantes.

La consejera señora Jiménez menciona que entiende la necesidad de preservar las zonas que están aún sin intervención. El incentivo es no instalarse en zonas con normas exigentes.

El consejero señor Godoy señala estar de acuerdo con el criterio estadístico utilizado. No le parece aplicable el escenario E2, prefiriendo el E3 que permite proteger lo prístino y no deja sectores fuera de control, pues esas zonas serán propicias para el ingreso de fuentes emisora que buscan lo más permisivo.

El consejero señor Camacho pide que se aclare quién paga los costos de la NSCA, en particular si corresponden a mega-fuentes o a pequeñas empresas.

El señor Donoso responde que se trata de 60 fuentes, 10 de las cuales soportan el mayor costo.

El consejero señor Camacho consulta si las 60 fuentes que se ubican en E3, cumplen con el D.S. N°90.

La consejera Borregaard considera que la propuesta es sensata y pragmática. Le preocupa que la discusión se concentre en los costos tratándose de una norma de calidad y consulta si hay más claridad respecto de los beneficios.

El señor Leonel Sierralta señala que el beneficio consiste en que la parte alta del río no se deteriorará y las partes medias y bajas del río van a ir a una mejor calidad de la que tiene hoy en día. Considera que es un problema no disponer hoy de los análisis de riesgo aplicados a las especies del río Biobío, de manera de poder comparar la situación actual de las especies con la situación en cinco años de aplicación de la norma.

El consejero señor Godoy sugiere entender la NSCA como un mejoramiento continuo a pesar de que no se tengan datos sobre la biodiversidad concreta afectada.

El consejero señor Camacho indica que en relación a los beneficios de las normas, la situación en el caso del aire es similar. Los costos son fáciles de calcular, en cambio los beneficios son difíciles de establecer pues obedecen a visiones muy distintas.

El señor De la Maza señala que en Inglaterra aún no se pueden hacer estimaciones de beneficios. La situación no es comparable con el aire. Menciona que no es fácil hacer una valoración marginal del cambio experimentado en el ambiente en el tiempo.

La consejera señora Borregaard consulta por el análisis de riesgo mencionado y cómo se trabajará el tema por el Ministerio.

El señor Sierralta señala que se espera que se hagan los análisis de riesgo por las instituciones que están trabajando hoy en el tema o por consultores, de manera de tener claridad sobre la probabilidad de que una especie pueda caer en una situación de amenaza con la norma propuesta.

La consejera señora Borregaard propone que la norma incluya los análisis de riesgo para tal efecto.

El señor León pasa a exponer sobre la propuesta de norma del río Valdivia y explica la importancia que esta tiene para la comunidad aledaña.

El consejero Godoy solicita que se aclare la forma en que se considerarán los metales, si en su fracción biodisponible o en su fracción total.

El señor León, explica la forma en que se aplicó el análisis de riesgo en el río Valdivia y como los resultados determinaron la propuesta de norma.

El consejero Godoy señala que la fracción no biodisponible es relevante, dado que el cálculo de la biodisponibilidad suele ser impreciso.

El señor Hernán Latuz, profesional del Departamento de Asuntos Hídricos explica la manera en que se efectuó el análisis de riesgo a las especies del río Valdivia y el uso del criterio de la fracción biodisponible.

El señor León expone los problemas que se tuvieron con el río Valdivia, en especial con la fracción total de metales debido a las características climáticas del sector y explica la metodología usada para validar el análisis de riesgo respecto a la propuesta de norma.

La consejera Borregaard consulta por la razón para no haber incluido el mercurio en la propuesta.

El señor León explica que no se incluyó por no haber sido considerado antes en los estudios que sirvieron de base para esta norma y por el hecho de que no hay descargas que contengan mercurio a la fecha.

La consejera Borregaard consulta por las normas de calidad de España y su comparación con las normas chilenas.

El señor León señala que los ríos chilenos son más limpios que los ríos europeos. Por ejemplo, la situación de los nitratos en España es muy mala, comparado con nuestro país.

La consejera Borregaard señala que seguramente debe haber datos sobre los beneficios en relación a la calidad de las aguas en Europa por lo que sugiere dar más atención a los datos provenientes del extranjero.

El consejero señor Godoy señala que debe haber ecosistemas comparables.

El señor León aclara que en Chile aún hay ecosistemas no intervenidos a diferencia de Europa que no los tiene.

El señor Latuz inicia la exposición de la propuesta de norma de calidad para el río Maipo y el Mapocho y el Análisis General de Impacto Económico y Social respectivo.

El señor Sierralta explica como se agruparon las áreas de vigilancia de manera de bajar su número de 31 a 13 y de 700 combinaciones a 90.

El señor De la Maza añade que el monitoreo permitirá a futuro normar por fracción disuelta pues hoy sólo será por fracción total según datos disponibles.

La consejera Borregaard comenta la propuesta de norma y en especial hace mención a la calidad natural del cuerpo de agua y señala que considerando que hay mucha industria que aporta al cause le parece difícil aceptar presencia natural de contaminantes.

El señor León se refiere al tema y explica que los datos que se disponen indican que el río lleva naturalmente muchos contaminantes y que es difícil calcular el aporte empresarial. Cree que no deben regularse los contaminantes con presencia natural para evitar declaraciones de zona por dicha causa.

El señor Latuz pone énfasis en la carga orgánica que traen los ríos, problema al que considera debe dársele prioridad por el daño asociado.

El consejero señor Camacho opina que controlando el sulfato se controla la actividad minera y con el nitrato se controla la agricultura.

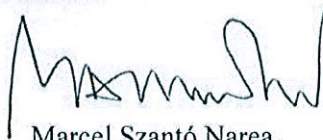
El señor León se refiere brevemente a los parámetros descriptores que permiten apreciar el fenómeno de la captación de agua que es un problema grave de la cuenca.

El Ministro (S) destaca la importancia de las normas propuestas que permitirán monitorear los ríos, hacer los planes que correspondan y solicitar los recursos pertinentes. Señala que la próxima sesión espera se termine el debate de las normas en estudio.

Siendo las 13:00 se cierra la sesión.



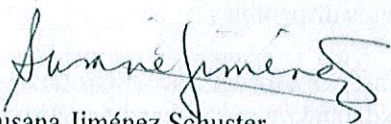
Ricardo Irrazabal Sánchez
Ministro (S) del Medio Ambiente



Marcel Szantó Narea,
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

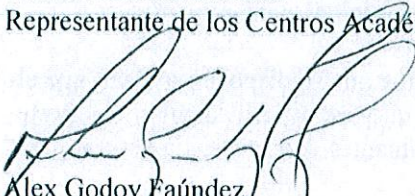


Alicia Esparza Méndez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Susana Jiménez Schuster

Representante de los Centros Académicos Independientes



Alex Godoy Faúndez

Representante de los Centros Académicos Independientes



Rodolfo Camacho Flores

Representante del Empresariado



Nicola Borregaard de Strabucchi

Representanta del Presidente de la República
Secretaría del Consejo Consultivo Nacional

Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente

Jueves, 5 de septiembre de 2013

Siendo las 11:15 hrs. del día jueves 5 de septiembre de 2013, según citación, se da inicio a la 4ª Sesión Ordinaria año 2013, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Marcel Szantó Narea
2. Bárbara Saavedra Pérez
3. Alicia Esparza Méndez
4. Susana Jiménez Schuster
5. Alex Godoy Faúndez
6. Rodolfo Camacho Flores

Temas en Tabla:

1.- Revisión norma de emisión de calefactores

La Ministra del Medio Ambiente otorga la palabra al profesional de la División de Calidad del Aire, señor Bruno Carriquiry, quien presenta el anteproyecto con la propuesta de revisión de la norma de emisión de calefactores establecida por el D.S. N°39 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, norma que entrará en vigencia en octubre próximo. Se refiere brevemente al problema de la contaminación por uso de calefactores, a la estrategia del Ministerio del medio Ambiente para enfrentar el problema y explica las razones para la modificación en consulta, en especial se refiere a la falta de laboratorios que certifiquen el cumplimiento de la norma.

El consejero señor Camacho consulta por el origen del problema y si se debe a que el proceso de certificación es de alto costo.

El señor Carriquiry responde que en su opinión hay dudas e incertidumbres que han dilatado la decisión de invertir. Cree que el mercado espera una señal más clara sobre el número de calefactores que se van a certificar.

La señora Ministra del Medio Ambiente señala que los laboratorios existentes no son muchos, las universidades que estaban interesadas se retiraron del tema frente al cuestionamiento por el "lucro".

Ante consulta de la consejera señora Jiménez, el señor Carriquiry señala que la relación entre el certificador y el laboratorio es una relación entre privados. Ante consulta de la consejera señora Esparza, el señor Carriquiry señala que los laboratorios existentes son los de SICAL y de SERPRAM, quienes iniciaron certificación. En el caso de las universidades, sólo se mantiene interesada la Universidad de Temuco.

El consejero señor Godoy, menciona la posibilidad que se licite un proveedor y consulta la razón de no haber hecho uso de esa alternativa.

El señor Rodrigo Benítez, Jefe de la División Jurídica del Ministerio, responde que el Ministerio no tiene facultades para un proceso de ese tipo. Por otra parte, la modificación sometida a consulta genera incentivos para que el mercado provea de los servicios necesarios y el sistema de certificación comience a funcionar.

El señor Carriquiry continúa con su presentación y se refiere a los certificadores en proceso de autorización y a los laboratorios que han iniciado proceso.

La señora Ministra se refiere brevemente a las restricciones que tiene los laboratorios para realizar su trabajo y concluye señalando que a octubre no habrá capacidad instalada para certificar los calefactores como lo requiere la norma de emisión.

Los consejeros Camacho y Jiménez consultan por el precio de la certificación y el número de modelos.

La señora Ministra explica brevemente el mercado de los calefactores, como se distribuyen los modelos y su oferta en el país.

La consejera señora Esparza consulta si los mejores modelos son los más caros

El señor Carriquiry responde que no es así necesariamente pues hay dispersión de precios.

La consejera señora Esparza consulta por el impacto del certificado en el precio.

La señora Ministra aclara que sin el certificado el producto no se puede vender y se refiere al movimiento de la demanda ante el precio del calefactor.

El señor Carriquiry continúa con la presentación del anteproyecto y se refiere a la propuesta de aplazar la entrada en vigencia de la norma al 1° de abril de 2014, y dejar las estufas a pellets para 2015 y menciona las razones para ello.

La señora Ministra otorga la palabra al señor Ernesto Sariego, funcionario de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, para que explique el protocolo de certificación.

La consejera señora Saavedra consulta por el avance de la estrategia del Ministerio en materia de contaminación por leña y por qué no se contempla definitivamente el cambio de tipo de calefacción y pregunta en cuanto tiempo se espera un resultado en el cambio de las emisiones.

El consejero señor Godoy señala que esperaba un debate sobre los límites de emisión y no sobre los procedimientos de medición, y consulta la razón para no poner término a la leña como combustible o se establece un monopolio a su respecto como ocurre con otros mercados. Pregunta qué pasará si no hay laboratorios cuando la norma esté vigente.

El señor Benítez aclara que la norma está dictada y que fue objeto de opinión por el Consejo Consultivo. Recuerda que lo que requiere opinión es el tema del procedimiento de medición pues los límites ya fueron fijados. Señala que la situación de una norma vigente que no cuenta con los laboratorios para su medición, supone enfrenta una difícil situación desde un punto de vista jurídico, lo que motiva la modificación propuesta.

El consejero señor Szantó consulta si el pellet se certifica como tal. Advierte que este producto puede enmascarar residuos peligrosos.

El señor Carriquiry responde mencionando la norma técnica para el pellet, que está ya oficializada, y que podría hacerse exigible.

La consejera señora Jiménez consulta por la forma de certificar y el rol de la SEC.

El señor Sariego de la SEC explica la forma en que funcionará el sistema de certificación e insiste que se trata de un tema entre privados.

La consejera señora Jiménez señala su preocupación ante los posibles monopolios que puedan afectar el precio de la certificación.

El señor Carriquiry se refiere brevemente a los elementos que aseguran la debida competencia en el tema.

El consejero señor Camacho se refiere al impacto de la norma que en su opinión no está en los aparatos certificados sino en los 100 mil aparatos que se venden hoy y que deberían ser sacados del comercio con la vigencia de la norma.

El consejero señor Godoy manifiesta estar por la aprobación del anteproyecto presentado.

La consejera señora Saavedra también se expresa en ese sentido, a pesar que en su opinión la norma no tiene mayor impacto.

El señor Benítez señala que el impacto de los 100 mil calefactores es inmediato.

La consejera señora Esparza señala su preocupación por el aumento del costo del artefacto debido a la exigencias de la certificación.

El señor Marcelo Fernández, Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio, aclara que para los sectores más vulnerables se ha diseñado una política de recambio y alude a que el aparato es más eficiente y por lo tanto va a haber un ahorro en combustible.

El consejero señor Godoy se refiere a la necesidad de un aumento en el costo de la contaminación y cree que no debiera traspasarse al usuario.

La señora Ministra solicita la opinión del Consejo, quienes acuerdan por unanimidad de los consejeros presentes opinar favorablemente el anteproyecto presentado (Acuerdo N°2/2013).

2.- Norma Secundarias de Calidad de Aguas para los ríos Valdivia, Bio Bio y Maipo-Mapocho.

El consejero señor Camacho señala que se abstendrá de participar en este tema por estar vinculado al mismo.

La señora Ministra otorga la palabra al profesional de la División de Información e Economía Ambiental, señor Jorge León, quien presenta el estado del arte de la propuesta de normas secundarias de calidad de agua para las cuencas de los ríos Valdivia, Biobío y Maipo. El profesional de la misma unidad señor Francisco Donoso presenta el Análisis General del Impacto Económico y Social asociados a las normas mencionadas.

El Jefe de la División mencionada, señor Cristobal de la Maza explica la situación de los metales regulados en las normas y señala que en general han sido normados conforme a las exigencias internacionales.

El señor Donoso continúa la presentación y se refiere a la situación del río Valdivia.

El consejero señor Godoy consulta si el costo mencionado sería principalmente absorbido por la empresa CELCO.

El señor Cristobal de la Maza señala que tal situación se presentaría si las normas fuesen establecidas en función de la condición natural del sistema. Sin embargo, en el área de vigilancia del río Cruces, donde se ubica la empresa mencionada, el límite a fijar considerará las actuales RCA. Así en esta zona el objetivo ambiental propuesto no es alcanzar la condición natural si no reducir las actuales concentraciones a niveles concordantes con las RCA aprobadas.

La señora Ministra aclara la importancia de establecer valores que cumplan con normas internacionales, de manera de permitir que la calidad del río sea buena y al mismo tiempo compatible con la actividad económica.

El Jefe de la División de Recurso Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos, señor Leonel Sierralta, señala que la norma propuesta resulta adecuada para este sistema fluvial que dada la dinámica propia de éste no se justifica pedir una norma más estricta.

La consejera señora Jiménez considera que el aumento de costo no determinaría una gran mejoría para el río. Señala que el beneficio sería marginal.

El consejero señor Godoy señala que una pequeña mejora puede ser relevante dependiendo del contaminante.

La señora Ministra explica que la actual calidad del tramo es igualmente segura y el aumento del costo sería injustificable.

La consejera señora Saavedra opina que no es relevante relevar el caso de CELCO pues no se está haciendo diferencia alguna a su respecto, sólo se menciona dado que es el único emisor del contaminante en cuestión.

El Jefe del Departamento de Asuntos Hídricos, señor Pedro Navarrete se refiere a los beneficios que traerán las normas y lo importante de la aprobación de esta política.

La consejera señora Saavedra considera que para el país tener estas normas secundarias es un salto cuántico y felicita que se haya introducido el monitoreo biológico. Consulta por la forma en que se implementará el monitoreo, y al respecto, señala que no debiera hablarse de costos pues se trata más bien de una inversión.

El consejero señor Godoy comparte la idea de cambiar el paradigma costo-beneficio y cree que efectivamente se trata de una inversión para el futuro y no de costos.

El señor Pedro Navarrete destaca las alianzas público-privado en el tema del monitoreo de la calidad de los ríos, sin perjuicio de las atribuciones de la Dirección General de Aguas.

El consejero señor Camacho pide que se dé respuesta a lo consultado por las empresas Anglo América y Aguas Andinas en relación a las NSCA de la cuenca del río Maipo.

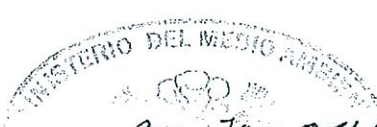
El señor Benítez señala que se dejará constancia que se recibieron las peticiones pero agrega que el periodo para la consulta pública está cerrado.

El consejero señor Szantó comenta que muchos académicos le han manifestado que valoran el trabajo realizado por el Ministerio en esta materia.

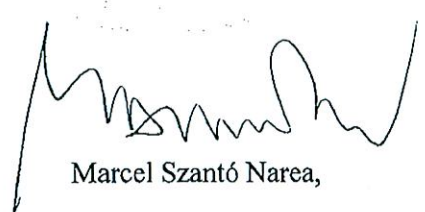
La consejera señora Esparza señala que respecto del punto sobre la calidad ambiental en el área de vigilancia del río Cruces que es afectado por CELCO, prefiere abstenerse, sin perjuicio que su opinión general es que se trata de buenas normas y está a favor de su aprobación.

La Ministra solicita la opinión de los consejeros, quienes opinan favorablemente las normas secundarias de calidad sometidas a consulta. La opinión cuenta con el voto favorable de todos los consejeros presentes, con excepción del consejero señor Camacho quien se abstiene y con la prevención hecha por la consejera señora Esparza (Acuerdo N°3/2013).

Siendo las 13:00 horas se cierra la sesión.



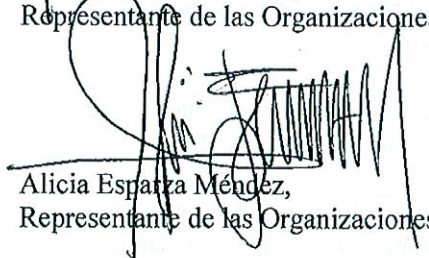
María Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente


Marcel Szantó Narea,

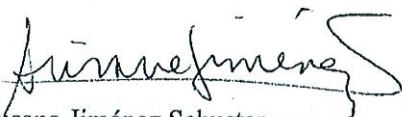
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas



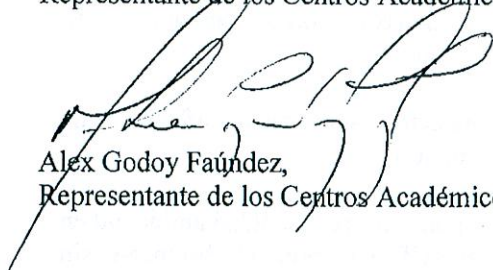
Barbara Saavedra Pérez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Alicia Espanza Méndez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Susana Jiménez Schuster
Representante de los Centros Académicos Independientes



Alex Godoy Faúndez,
Representante de los Centros Académicos Independientes



Rodolfo Camacho Flores
Representante del Empresariado, Secretario Ad Hoc.
Secretario Ad Hoc

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO**

000948

Opinión sobre propuestas de normas secundarias de calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio, Valdivia y Maipo-Mapocho.

Acuerdo N° 3/2013

Santiago, 5 septiembre de 2013

En la sesión ordinaria del día 5 de septiembre 2013, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Susana Jiménez, Barbara Saavedra Pérez, Alicia Esparza Méndez, Alex Godoy Faúndez, Rodolfo Camacho Flores y Marcel Szantó Narea, quien además actúa como secretario ad-hoc, se acordó emitir la siguiente opinión sobre las propuestas de normas secundarias de calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio, Valdivia y Maipo-Mapocho.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

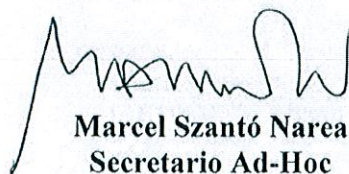
Que la Ministra del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre las propuestas de normas secundarias de calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio, Valdivia y Maipo-Mapocho.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta de normas secundarias de calidad ambiental señaladas.

SE ACUERDA:

1.- Emitir una opinión favorable respecto para las propuestas de normas secundarias de calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio, Valdivia y Maipo-Mapocho.

2.- La opinión mencionada contó con el voto favorable de los consejeros presentes en la sesión con excepción del consejero señor Camacho quien se abstuvo de opinar sobre el tema, y de la prevención de la consejera señora Esparza quien estuvo por opinar favorablemente las propuestas de normas secundarias y de abstenerse, sin perjuicio de lo anterior, respecto de la propuesta de calidad para el tramo del río Valdivia que es afectado por la empresa CELCO.



Marcel Szantó Narea
Secretario Ad-Hoc
Consejo Consultivo Nacional